

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.173/1987-3.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, con beneficio de justicia gratuita, contra Antonio Viñallonga Pablo, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 1 de marzo de 1990, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 2 de abril de 1990, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

Departamento 33.-Piso cuarto, puerta primera, vivienda de 131 metros cuadrados de superficie útil de la casa C del conjunto formado por tres casas con jardín, en paseo de Angel Guimerá, número 15, y calle Domenech, número 3, formando esquina, en Sant Cugat del Vallés. Comprensiva de las diversas habitaciones, más una terraza de 13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 2.103, libro 359 de San Cugat, folio 189, finca número 21.178, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 7.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Barcelona, 16 de octubre de 1989.-El Secretario.-16.033-C.

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 532/1989-C, promovidos por José Roque Estrada contra «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 26 de enero; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 2 de marzo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 6 de abril y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Complejo industrial «Fábrica del Tinto», sita en el término municipal de Gurb. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 972, libro 26 de Gurb, folio 131, finca 557, inscripción cuarta. Valorada en 330.030.000 pesetas.

Segundo lote: Pieza de tierra seco en el término municipal de Gurb. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 569, libro 17 de Gurb, folio 152, finca 175, inscripción 16. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Porción de terreno de forma trapezoidal en el término de Gurb. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 972, libro 26 de Gurb, folio 15, finca 531, inscripción cuarta. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Porción de terreno en el término de Gurb. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.253, libro 31 de Gurb, folio 38, finca 835, inscripción primera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Quinto lote: Pieza de terreno sito en el término de Vic. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.579, libro 313 de Vic, folio 80, finca 12.624-N, inscripción primera. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Sexto lote: Parcela de figura circular sita en el término de Vic. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 911, libro 160 de Vic, folio 164 vuelto, finca 3.774, inscripción segunda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores, caso de que la que se les efectúe resultase negativa.

Barcelona, 26 de octubre de 1989.-El Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario judicial.-16.039-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 835/1987, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Gabarro, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el próximo día 16 de enero de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subasta es:

Finca registral número 6.689, inscrita al tomo 1.223, libro 123 de Piera, folio 69 del Registro de la Propiedad de Igualada.

Valorada en la suma de 8.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de octubre de 1989.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.029-C.

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos registrados bajo número 344/1987-BJ promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Rosendo Aguila Humedes, ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 6.ª, el día 26 de enero y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 23 de febrero, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 23 de marzo y hora de las diez cuarenta y cinco todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa: Treinta y uno. Vivienda, puerta segunda, en la sexta planta alta de la casa señalada de números 646-648 de la calle Córcega, de esta ciudad, consta de recibidor, pasillo, comedor, cuatro dormito-

rios, baño, aseo, cocina y lavadero; tiene una superficie de 75 metros 40 decímetros cuadrados más terraza, y linda: Al norte, con calle Córcega; al oeste, con pasaje Córcega; al sur, con vivienda puerta tercera de la propia planta; por debajo, con vivienda puerta segunda de la quinta planta, y por encima, con vivienda puerta segunda de la séptima planta. Tiene un coeficiente de un entero 60 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 a favor de los esposos don Rosendo Aguila Humedes y doña Nuria Lloveras Villar, en común, por partes iguales indivisas al folio 205 vuelto del tomo 1.449 del archivo, libro 1.284 de la sección primera, finca número 78.525.

Tasados a efectos de la presente en 7.500.000 pesetas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario.—16.032-C.

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo (Sección Segunda) y con el número 1.002 de 1989, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, hipoteca mobiliaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Juan Renedo Infante y doña Rosario Llaguno Barreras, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y segunda, los bienes que después se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 8 de enero de 1990 y hora de las once treinta de su mañana, para la primera y 29 de enero de 1990, a las once treinta horas de su mañana para la segunda, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de 12.000.000 de pesetas, para el lote primero y 9.371.000 pesetas para el lote segundo y la segunda subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta.

Tercera.—Podrán asimismo participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiera resultado negativa en la finca subastada.

Séptima.—Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado se celebrará el día siguiente y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero:

El derecho de traspaso del arrendamiento del local lonja, a la izquierda, entrando al portal de la casa número 40 de la gran vía de Don Diego López de Haro, en Bilbao.

Valorado a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

1. Una caja registradora, marca «Aster», número 1119298.

2. Una registradora, marca «Sharp», de tres cajones, número de fabricación 29002003.

3. Una registradora, marca «Sharp», de dos cajones, número de fabricación 29002633.

4. Un lavavasos, marca «Famnic», LUT-20, en acero inoxidable, sin número de fabricación.

5. Dos botelleros frigoríficos, uno de cinco y otro de cuatro puertas correderas horizontales, en acero inoxidable, con su compresor y motor eléctrico, situados bajo mostrador en barra, sin número de fabricación.

6. Cuatro expositores (protectores sobre mostrador) de cristal y acero.

7. Dos fregaderos en acero inoxidable, con pozo y escurrer platos, situados bajo barra mostrador.

8. Un lavavasos, eléctrico, sin marca, situado bajo barra mostrador.

9. Una caja guardapuros en madera barnizada y con remate latón.

10. Un termo para leche, «Marffi», con dos servicios, en acero inoxidable, sin número de fabricación.

11. Un molinillo para café, marca «Ortega» y una cafetera de cuatro brazos M-15, marca «Zimbali», sin número de fabricación.

En la cocina:

12. Una mesa de acero inoxidable de 55 centímetros por 110 centímetros de tapa con dos baldas.

13. Un bajo frigorífico acero inoxidable, de 200 centímetros de ancho de 60 centímetros de fondo, con cuatro puertas, sin marca ni número de fabricación, con su equipo compresor y motor eléctrico.

14. Una freidora eléctrica, en acero inoxidable de 40 por 90 centímetros, sin marca ni número de fabricación.

15. Una cocina de cuatro fuegos de gas y plancha, de 120 por 75 centímetros en acero inoxidable.

16. Una campana extractora en acero inoxidable, marca «Como», de 200 centímetros de ancha, con cuatro filtros.

17. Un fregadero industrial con escurrer platos, en acero inoxidable de 60 por 130 centímetros, acoplados a mesa del mismo material.

18. Un horno eléctrico, marca «Convectomat», en acero inoxidable, de 85 por 55 centímetros de frente.

19. Un calentador de agua a gas, marca «Saunier-Duval».

20. Una cortadora de embutidos, marca «Berkeb», número de fabricación 11179, tipo 114, eléctrica.

Comedor:

21. Un piano colín, marca «Youn-Chang», G/157, de tres pedales, con su taburete.

22. Un armario aparador en madera de roble, con tallas de frutas, de 145 por 55 centímetros de base con dos puertas y dos cajones en la parte baja y dos puertas con cristaleras en la parte alta.

23. Una mesa para servicios de comedor, en madera, con tapa de mármol blanco, de 120 por 70 centímetros con dos puertas y dos cajones.

24. Siete mesas de comedor con armazón de hierro con detalles en latón y tapa de mármol de 70 por 120 centímetros.

25. Treinta sillas con asiento y respaldo de rejilla, color claro y armazón en madera color negro.

26. Siete pantallas de una tulipa de cristal con una luz y armazón de latón.

27. Tres barras para iluminación, adosadas a la pared con cinco focos cada una y otra más con tres focos, todo ello en latón.

28. Cuarenta y dos cuadros enmarcados en negro unos y dorados los otros, de distintos tamaños sobre temas bilbaos.

29. Ocho espejos de época en bronce, dos grandes y seis muy pequeños.

Entreplanta: Almacén:

30. Una máquina para hacer cubitos de hielo, en acero inoxidable, marca «Quasar 85», con su equipo compresor y motor eléctrico.

31. Un frigorífico industrial, en acero inoxidable, marca «Comersa», de tres puertas y de 190 centímetros de alto por 140 centímetros de ancho, con su equipo compresor y motor eléctrico.

32. Dos aparatos para aire acondicionado, que dada su situación no ha sido posible tomar nota de sus modelos y marcas.

33. Un fregadero industrial, en acero inoxidable, con dos pozos y escurridillos, de 60 por 170 centímetros.

Oficina:

34. Un tresillo de tres plazas y un butacón tapizados en tela blanca con dibujos.

35. Dos mesas cuadradas de 60 por 60 centímetros y otra rectangular de 60 por 120 de armazón de latón y tapa de cristal.

36. Dos lámparas de sobremesa con pantalla rectangular de color blanco y base de metacrilato, de diseño moderno.

37. Una mesa escritorio, en madera de caoba, estilo inglés, antigua, de 75 por 135 centímetros de tapa con su correspondiente sillón.

38. Una caja fuerte, marca «Solera», de 51 por 40 centímetros de frente, con llave y combinación.

En pasillo:

39. Dos armarios guardarropa, para empleados.

40. Un armario empotrado junto a la terminación de la escalera.

Aseo:

41. Dos espejos y dos lavabos sobre mueble color azul uno y verde el otro, con espejos en el frente y tapa de mármol blanco, siendo sus pozos y grifería en metal dorado.

42. Cubertería, platos, vajilla, manteles y demás elementos necesarios para el servicio de comedor y mesas situadas en la cafetería, con un total de unos doscientos servicios aproximadamente.

43. Cuatro champaneras en metal dorado.

44. Cuatro tientos grandes, decorativos.

45. Cuatro placas bronce para los menús.

46. Cuatro placas bronce con nombres de calles de Bilbao.

47. Doce taburetes de barra de bar en bronce.

48. Ocho mesas en la zona de cafetería con tapa de mármol blanco y pie redondo metálico.

49. Barra del servicio de cafetería haciendo ángulo recto en sus dos extremos, en madera de ebono barnizada en negro.

50. Dos lámparas de bronce de las denominadas «damas», con tulipas de cristal y dos luces cada una.

51. Ocho faroles con globo de cristal en cafetería.

52. Una máquina expendedora de tabaco, marca «Azcoyen».

53. Un expositor frigorífico en acero inoxidable y cristal de 200 centímetros de largo, marca «Arévalo».

54. Un armazón metálico con toldo para terraza exterior.

55. Diez mesas y cuarenta sillas de terraza, en aluminio y rejilla, para el servicio de terraza exterior. Valorado a efectos de subasta en 9.371.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—16.027-C.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 312/1989, promovido por

la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Antonio Valverde Ortega y doña Raquel Lopez Termino, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

En casa sita en el paseo de los Cubos y calle de Santa Agueda, señalada con los números 3 y 4; Número 6. Vivienda letra «B», mano izquierda, del piso tercero del portal 3. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, dormitorio de servicio, aseo y pasillo. En la fachada trasera tiene un tendedero. Linda: Por el frente, jardín en la zona del paseo de los Cubos; a la derecha, terrenos que ocupará el edificio de don Aurelio Pérez García; izquierda, vivienda letra «A» del mismo portal y planta, ascensores y escalera, y fondo, zona de paso común entre el local de viviendas y el comercial, a través de una terraza con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de 102 metros 67 decímetros cuadrados, que corresponde a una construida de 123 metros 75 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en relación con el valor total del edificio del que forma parte de 1 entero 85 céntimos por 100. Inscrita al tomo 3.150, folio 103, finca número 14.419, cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de febrero del próximo año, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de marzo del próximo año, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril del próximo año, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 14 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.766-D.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 593/1989, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Participaciones Colectivas, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de abril de 1990, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de: Finca 80.628, es 5.197.500 pesetas; finca 80.612, es 5.390.000 pesetas; y 80.494, es 8.375.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de junio de 1990, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 que lo fue para la primera.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3275-8 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3275-8 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Que «Participaciones Colectivas, Sociedad Anónima», es dueña de las siguientes fincas, todas ellas sitas en el edificio en Madrid, calle de Juan Bravo, números 58-60.

1. Finca número 268. La constituye el apartamento número 1, situado en la planta de sobrecubierta. Ocupa una superficie útil aproximada de 65,88 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, calle Juan Bravo; izquierda, patio de luces; frente, pasillo de distribución, por donde tiene acceso, y fondo, medianería de la casa número 56 de la calle Juan Bravo, a la que recae una terraza. Consta de comedor-estar, dormitorio y cuarto de baño.

Cuota: 0,286 por 100.
Folio 140, libro 2.173, finca número 80.628, inscripción segunda.

2. Finca número 260. La constituye el apartamento número 2, situado en la planta de segundo ático. Ocupa una superficie útil aproximada de 39,61 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, estudio número tres; izquierda, apartamento número uno; frente, pasillo de distribución por donde tiene acceso, y fondo, calle Juan Bravo a la que recae una terraza. Consta de comedor-estar, dormitorio, cocina y baño.

Cuota: 0,387 por 100.
Folio 100, libro 2.173, finca número 80.612, inscripción segunda.

3. Finca número 201. La constituye el apartamento número 6, situado en la planta sexta del

edificio. Ocupa una superficie útil aproximada de 39,25 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, estudio número 7; izquierda, apartamento número 5; frente, pasillo de distribución por donde tiene su entrada, y fondo, calle Juan Bravo. Consta de comedor-estar, un dormitorio, cocina y baño.

Cuota: 0,332 por 100.

Folio 55, libro 2.172, finca número 80.494, inscripción primera.

Inscripción: En el número uno, según los datos consignados al final de las respectivas descripciones.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 22, libros 2.173 y 2.172, folios 140, 100 y 55, fincas números 80.628, 80.612 y 80.494, inscripción tercera en cada una de ellas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 26 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—16.028-C.

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de ejecutivo número 1.431/1983, seguidos a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Chacón, en nombre de «Construcciones Viñamar, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Mateo Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican: para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, primera planta, se ha señalado el día 15 de enero de 1990, a las diez treinta horas de su mañana; haciéndose constar: Que salen a subasta por el precio de 6.850.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, c/c, número 16.000-5, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 19 de febrero de 1990, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 5.137.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 19 de marzo de 1990, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda, sin contar la baja y entreplanta. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente, con pasillo de acceso a los pisos; a la derecha, entrando, con hueco de ascensores y patio interior; a la izquierda, con la calle de Blasco de Garay, y al fondo, con pared

limitrofe de la finca. Ocupa una extensión superficial aproximada de 124 decímetros cuadrados. Cuota de participación, 3,15 por 100.

Se trata de un piso situado en edificio de primera categoría, enclavado en la calle de Blasco de Garay, semiesquina a la calle Cea Bermúdez, distrito de Chamberí, al norte de la capital. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, salón, cocina y dos baños y un aseo. Tiene dos huecos a la calle y una terraza, también a la calle, con un hueco; otro hueco al patio interior y una terraza al mismo a la que dan la cocina y un dormitorio.

La finca objeto de la subasta no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Concepción Mateo Rodríguez, debido a que por la misma se suscribió contrato privado de compraventa con la actora el 14 de febrero de 1977.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1989.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.043-C.

MELILLA

Edicto

Don Antonio Márquez Martínez, Magistrado-Juez, en funciones del Juzgado de Primera Instancia del partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente promovido por el Procurador don Francisco Aguilera Merchán, en nombre y representación de doña Petra Tudela García, sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Francisco Varela Cortizo, mayor de edad, casado, con domicilio en esta ciudad, avenida Juan Carlos I, Rey, número 7, 5.º, ausentándose del domicilio en esta ciudad, calle Manscal Sherlock, número 5, 1.º, el día 17 de diciembre de 1976, como único tripulante de la embarcación «Marcon», para dedicarse a faenas de pesca, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público, mediante el presente edicto, los cuales se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta ciudad, en un periódico de Madrid y de esta ciudad, así como por la Radio Televisión Española por dos veces, con intervalo de quince días, para que cualquier persona que lo estime oportuno comparezca para ser oído en el presente expediente.

Dado en Melilla a 3 de enero de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.365-E.

y 2.ª 9-12-1989

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.638/1984-V, se siguen autos de juicio de quiebra, instados por el Procurador don Fernando Rosselló Tous, en representación de don Bernardo Vallori Cañellas y doña Juana María Mas Horrach, siendo Comisario de la misma don Ramón Pallarés Orell, y siendo los síndicos la «Banca Abel Matutes Torres, Sociedad Anónima»; «Banca Jover, Sociedad Anónima», y doña Magdalena Albis Morell, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Bernardo Vallori Cañellas y doña Juana María Mas Horrach:

1. Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 66 de la manzana 5 -zona CH- de la urbanización «Son Ferrer», en término de Calviá. Mide 372 metros 10 centímetros cuadrados. Valorada en 2.976.000 pesetas.

2. Urbana. Porción de terreno señalada con el número 67 de la manzana 5 -zona CH- de la urbanización «Son Ferrer», en término de Calviá. Mide 372 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle 6; derecha, entrando, solar 68; izquierda, calle letra Q, y fondo, solar 66. Valorada en 2.976.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda planta baja, con una porción de corral vivienda interior número 2 situada en el fondo, derecha, del corral de la total finca. Mide un área aproximada de 89 metros cuadrados, correspondiente 40 metros 59 decímetros cuadrados a lo edificado y 48 metros 41 decímetros cuadrados a la parte destinada a corral. Valorada en 3.500.000 pesetas.

4. Urbana. Porción de terreno que comprende el lote número 250 del plano de parcelación de la finca llamada «Son San Martí», en término de Muro cuya porción mide 42 áreas 27 centiáreas. Valorada en 4.270.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, el próximo día 10 de enero de 1990, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la valoración de cada una de ellas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de febrero de 1990, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo de 1990, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.465-C.

SANTANDER

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, y bajo el número 565/1989, se instruye, a instancia de doña María Ana del Ojo González, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Víctor Manuel Pérez del Ojo, natural de Santander, nacido el 12 de diciembre de 1919, hijo de Celedonio y María Ana, soltero y del comercio, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Sevilla, número 2, 5.º, incorporándose al frente de Vizcaya en el año 1937 y falleciendo a consecuencia

de heridas sufridas en acción de guerra entre los días 8 y 13 de junio de 1937, en la zona de Munguía-Plencia, según informaron compañeros de su unidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 30 de octubre de 1989.-El Magistrado-Juez, Julián Sánchez Melgar.-La Secretaria, Aurora Villanueva Escudero.-16.037-C.

L.^a 9-12-1989

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 332/1987, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Fabregat, contra finca especialmente hipotecada por Félix Alasa Vallverdú, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 12 de enero de 1990, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 12 de febrero de 1990, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 8 de marzo de 1990, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada por la finca número 8 es de 6.150.000 pesetas.

Por la finca número 13 es de 6.750.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 8. Vivienda sita en la planta elevada, segunda, puerta primera del edificio en cuestión; a efectos de identificación es en su planta la recayente a la calle Maestro Arnau. Tiene una superficie distribuida interiormente de 81 metros 62 decímetros cuadrados útiles. Linda: Mirando desde la planta de Las Arenas, frente, con patio de luces y vivienda puerta segunda de esta planta y descansillo de la escalera por donde tiene su acceso; derecha, con caja de la escalera y finca de los consortes Juan Ferré Llori y M. Galdá Martí; izquierda, con Juan Cunillera, y detrás, con proyección vertical calle Maestro Arnau.

Registro Falsat al tomo 550, folio 136, finca número 1.506.

Número 13. Vivienda en la planta elevada, tercera puerta, primera del edificio en cuestión. Tiene en su planta la misma identificación, distribución y linderos que la finca número 8. Superficie 81 metros cuadrados.

Registro Falsat al tomo 550, folio 141, finca número 1.511.

Sin perjuicio de notificar el señalamiento de las subastas al deudor expresado en el lugar de la finca hipotecada, sirva también el presente de notificación complementaria o supletoria.

Dado en Tarragona a 21 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-16.030-C.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio judicial sumario número 946/1988, a instancia de

«Caja de Ahorros de Valencia», contra don Manuel Vicente Martínez Álvarez y doña María Victoria García Ferrer, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.342.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de enero próximo y hora de las doce de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de febrero próximo y hora de doce de la mañana.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo próximo, de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Le notifica dichos actos a los demandados indicados.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda, tipo C, izquierda, desde el rellano, señalada su puerta con el número 1 del piso 3.^o o 5.^o, planta con acceso por el portal, escalera del edificio «Altamira», sito en Elche, calle Luis Lorente, 1. Inscrito al tomo 974, libro 596 del Salvador, folio 220, finca 51.686.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.155-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 81/87 de 1987, a instancia del actor CAZAR, representado por el Procurador señor Barrachina y siendo demandado «Hispania de Construcción Rurales, Sociedad Anónima», y otros, con domicilio en Huesca, calle Ricardo del Arco, número 23. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

Quinta.-El presente edicto servirá de notificación en forma, en su caso, a los demandados.

Sexta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas.

Séptima.-Se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 18 de enero de 1990 y sera sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes, los que se adjuntan en relación aparte:

3. Vivienda unifamiliar del tipo B, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 82, finca 7.298, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar del tipo A, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 113,50 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 86, finca 7.300, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

5. Vivienda unifamiliar del tipo B, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 88, finca 7.301, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

6. Vivienda unifamiliar del tipo C, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 111,815 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 90, finca 7.302, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

7. Vivienda unifamiliar del tipo B, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 98, finca 7.306, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

8. Vivienda unifamiliar del tipo E, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 111,815 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 102, finca 7.308, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

9. Vivienda unifamiliar del tipo F, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 113,06 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 104, finca 7.309, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

10. Vivienda unifamiliar del tipo B, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 118, finca 7.316, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

11. Vivienda unifamiliar del tipo B, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 120, finca 7.317, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

12. Vivienda unifamiliar del tipo E, que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 111,815 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 122, finca 7.318, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

13. Vivienda unifamiliar del tipo F. que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 113,06 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 124, finca 7.319, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

14. Vivienda unifamiliar del tipo M. que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 117,06 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 126, finca 7.320, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

15. Vivienda unifamiliar del tipo D. que consta de dos plantas, sita en la partida «Sasos» o «Corcullos», urbanización Los Cuadrones, de Sariñena, que tiene una superficie construida de 113,06 metros cuadrados, más jardín y cochera. Inscrita al tomo 326, libro 54, folio 134, finca 7.324, inscripción primera. Valor estimado 6.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1989.-El Juez.-El Secretario.-16.066-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 197 de 1988, a instancia del actor «Confecciones Arcos, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor San Agustín Morales, y siendo demandado don Eladio Mozota Campillo, con domicilio en Fray Luis Amigó, número 8, 12.º F, edificio «Zafiro», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-En los autos no aparecen certificaciones de cargas de los inmuebles y únicamente se encuentra la escritura de aceptación de herencia del demandado de los citados bienes.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 12 de febrero de 1990 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 19 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 20 de abril próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Cuarta parte indivisa de casa en término municipal de Cuarte (Zaragoza), calle Mayor, número 26; de unos 60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 139, libro 10, de Cuarte, folio 181, finca 329. Inscripción 1.ª: 105.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de casa en término municipal de Cuarte (Zaragoza), partida Ampardiel, sin número. Inscrita al tomo 1.701, folio 127, libro 35, finca 2.133, inscripción 1.ª: 105.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de campo y tejár término de Cuarte (Zaragoza), partida Almacenes; de 1 hectárea 66 áreas y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.701, libro 36 de Cuarte, folio 130, finca 2.134, inscripción 1.ª Inscrita en cuanto a 1 hectárea 31 áreas 26 centiáreas: 15.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa de vivienda o piso en cuarta planta calle Ramón y Cajal de Zaragoza, número 45; de unos 120 metros cuadrados. Inscrito al tomo 710, libro 389, finca 11.476: 1.725.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de departamento número A, local y planta baja derecha, entrando, que corresponde a una casa sita en esta ciudad, término de

Mirañores, partida Rabaete, parcelación Lapuyade, hoy Nuestra Señora de las Aguas, número 21. Superficie útil unos 50 metros cuadrados 22 decímetros. Inscrita al tomo 2.575, libro 1.165, finca 58.711. Inscripción 1.ª: 1.050.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de un departamento número B, local en planta baja a la izquierda, entrando, al portal de la casa superficie útil 150 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados de casa número 21 de calle Nuestra Señora de las Aguas, de esta ciudad: 1.050.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de campo regadío, hoy solar, término municipal de Cuarte, de 1 hectárea 7 áreas 25 centiáreas. Adquirido por el demandado con su matrimonio con doña Cecilia Campillo Lázaro por compra a Tomás Muñio Rabadán en escritura de 17 de octubre de 1956 ante el Notario señor Santirso, carta pago 1.299, 27 diciembre 1946. No se halla inscrito: 5.640.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1989.-El Juez.-El Secretario.-16.026-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

CALAMOCHA

Edicto

Don Antonio da Silva Fernández, Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Distrito de Calamocha (Teruel),

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría que refrenda, siendo el condenado José Quinto Cots, se sigue juicio de faltas número 88/1988, por lesiones y daños en accidente de circulación, en el que, por providencia del día de la fecha, se ha ordenado citar al condenado José Quinto Cots, con ignorado domicilio, ante la sede de este Juzgado de Distrito, sito en carretera Sagunto-Burgos, sin número, para que comparezca en el término de diez días, al objeto del pago de multa (15.000 pesetas) o bien arresto sustitutorio en caso de impago y la privación del permiso de conducir durante un mes.

Y para que sirva de citación, a los efectos de poder comparecer ante este Juzgado para el total cumplimiento del fallo de la sentencia, publico el presente edicto en Calamocha a 20 de noviembre de 1989.-El Juez de Distrito, Antonio da Silva Fernández.-El Secretario accidental.-18.053-E.

CALELLA

Edicto

Doña Miryam Iglesias García, Juez del Juzgado de Distrito de Calella.

Hago saber: Que a instancia de «Autocares Puma, Sociedad Anónima», contra «Gavicar Rental, Sociedad Anónima», D. Van Dersluijsmovtin, Generali, «Autocares Sarfa, Sociedad Anónima», Juan Chica Guerrero, «Ibernia, Compañía Aseguradora», se siguen en este Juzgado al número 114/1989 actuaciones de juicio verbal civil sobre reclamación de la cantidad de 150.302 pesetas, en las que recayo en el día de la fecha resolución por la cual se acordaba citar al codemandado D. Van Dersluijsmovtin para el acto del juicio el próximo día 31 de enero de 1990, a las once horas, advirtiéndole que deberá acudir con los medios de prueba de que trate valerse y de que de no comparecer por sí o apoderado se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándosele en rebeldía y continuando el juicio sin volver a citarlo (art. 729 de la L. E. C.).

Y para que conste y sirva de cita al demandado D. Van Dersluijsmovtin, del que se desconoce su domicilio fijo y se ignora su paradero, a fin de que el día y hora señalados comparezca a la celebración del juicio bajo los apercibimientos que contiene y se expresan en la resolución transcrita, se libre el presente en Calella a 4 de septiembre de 1989.-La Juez, Miryam Iglesias García.-El Secretario.-16.034-C.

OCAÑA

Edicto

Doña Angela Novillo Novillo, Juez de Distrito sustituta de Ocaña (Toledo).

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio de faltas seguido con el número 497/1989 por accidente de tráfico, con el resultado de daños, que se sigue contra Mohamed Aililou, actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio fue en Pau 11, Avenue du Doyen Vizios, en los que se ha dictado autos de sobreseimiento libre, cuya parte dispositiva dice textualmente:

Se acuerda el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones por no resultar los hechos que dieron origen a la incoación de las mismas constitutivos de falta. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y parte personada en su caso, y firme que sea la misma, archívese lo actuado en su legajo.-Firmado, Angela Novillo.-Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Mohamed Aililou, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Ocaña a 11 de noviembre de 1989.-La Juez, Angela Novillo Novillo.-17.925-E.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 2 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 404/1988, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de «Comercial Grafer, Sociedad Anónima», contra doña Susana Suárez Mallada y doña María del Carmen Fernández Gutiérrez, vecinas de Oviedo, en los que se ha dictado providencia, acordando sacar a pública y judicial subasta los bienes embargados, por primera vez y término de veinte días, la cual se celebrará en este Juzgado a las doce horas de los siguientes días:

Para la primera subasta se señala el día 25 de enero de 1990.

Para la segunda, el día 22 de febrero.

Para la tercera, el día 22 de marzo.

Las subastas se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores presentarán en el Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación, sin lo cual no se admitirán.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera; las dos terceras partes del tipo de la subasta en la segunda, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.-La subasta se celebrará a condición de poder ceder a tercero.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin que para su extinción sea destinada cantidad alguna del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Derecho de arriendo y traspaso del local comercial denominado «Hair Style», sito en avenida del Mar, número 9, bajo. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

2. Piso segundo, tipo A, del edificio señalado con el número 162 de la Corredoria Baja, de Oviedo; ocupa una superficie útil de 83,88 metros cuadrados, que se distribuyen de la siguiente forma: Salón-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina con despensa, baño completo, ropero y terraza; su cuota en el valor total del inmueble es de 4,38 por 100. Inscrita al tomo 2.645, libro 1.905, folio 10 vuelto, número 7.541. Tasada en 6.710.400 pesetas.

Dado en Oviedo a 6 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.-El Secretario.-16.031-C.